El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:30
Firma:

**MOCIÓN DE SALUDO**

Moción de Orden del Día N° 7556

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de agosto, se conmemora el **"Día de la Defensa Nacional"**; fecha instituida en reconocimiento a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; quienes se encargan de velar por la integridad y seguridad en el interior del país, así como también en la defensa de la soberanía Nacional y está representada por el Ministerio de Defensa.

Que, el **"Día de la Defensa Nacional"** fue instituida mediante Ley N° 25005 el 20 enero de 1989, promulgada por el presidente de la República Alan García Pérez; en homenaje a la reincorporación de los peruanos nacidos en la ciudad de Tacna al territorio nacional; considerando dicho gesto como un símbolo de la resistencia de nuestros compatriotas y recuperación de nuestro territorio invadido por el vecino país del sur.

Que, en el artículo 163º de la Constitución Política del Perú; establece que, el Estado garantiza la Seguridad Nacional mediante el Sistema de Defensa Nacional de las Fuerzas Armadas; cuyas funciones están orientadas a asegurar la Seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la Defensa Nacional; legitimando así la independencia, soberanía e integridad territorial de nuestro país.

Que, en el **"Día de la Defensa Nacional"**; es necesario rememorar el legado de nuestros héroes, quienes ofrendaron sus vidas para garantizar el vivir en paz y libertad; suceso que debe servir de estímulo y compromiso; para que nunca más se repitan las dolorosas afectaciones de nuestro suelo patrio o nos conduzcan a luchar contra aquellos que equívocamente busquen sembrar el caos y la división entre los peruanos.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; en el **"Día de la Defensa Nacional"** exprese un merecido homenaje a las Fuerzas Armadas y Policiales; por su, abnegada vocación y encomiable compromiso de servicio en defensa nacional del país.

**POR TANTO :**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo y reconocimiento a quienes garantizan la Defensa Nacional en el País; a nuestras Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea) y Policía Nacional, al conmemorarse este 27 de agosto el "**Día de la Defensa Nacional**". Asimismo, nuestro homenaje a la heroica ciudad de Tacna, al conmemorarse un aniversario más de su Reincorporación al Territorio Nacional.

**SEGUNDO**: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Jorge Luis Chávez Cresta**, Ministro de Defensa del Perú, como organismo central del Sistema de Defensa Nacional, a fin de que, por su intermedio, haga extensivo nuestro saludo y reconocimiento a todo los miembros de su institución.

Lima agosto 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

Grupo Parlamentario Perú Bicentenario